Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025
Acta No 23

Fecha: 20 de febrero de 2026
Lugar: Asincrónico vía correo electrónico

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
DELEGADOS AL COMITÉ	
NOMBRE	**CARGO**
Daniella Margarita Sánchez Russo	Directora Instituto Caro y Cuervo
Juan Manuel Espinosa	Subdirector Académico y decano encargado- Instituto Caro y Cuervo
Óscar Medina Sánchez	Subdirector Corporativo CoCrea
Jairo Suárez	Subdirector Unidad Técnica CoCrea (e)
Paola Vives Baquero	Secretaria técnica designada Coordinadora Convenio ICC-CI-145-2025 - CoCrea

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal
5. Informe de gestión
6. Aprobación de nuevas contrataciones y novedades en contratación
7. Cierre de ejecución, culminación de actividades y proceso de liquidación
8. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – COMITÉ OPERATIVO del Convenio, las partes acuerdan constituir un Comité Técnico, órgano que tendrá como finalidad garantizar el cumplimiento y la adecuada formulación planeación, y ejecución de las actividades en el marco de la ejecución del convenio, el cual podrá deliberar presencial o virtualmente, previa convocatoria escrita o por internet a todos y cada uno de sus integrantes.

Asimismo, para acreditar la validez de las decisiones tomadas en el marco de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca por correo electrónico o el medio virtual que defina el Comité, donde sea claro el nombre del miembro del Comité que emite su decisión o intervención y el contenido de esta.

Mediante correo electrónico se convocó a la sesión No. 23 del Comité Operativo, la cual se desarrolló de manera virtual y asincrónica el 20 de febrero de 2026 a partir de las 02:30p.m. y hasta la 5:00p.m., o hasta el momento en que se reciban la totalidad de los votos por parte de los miembros del Comité.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación del quórum**

Los miembros del comité operativo confirmaron su asistencia para deliberar y decidir.

2. **Aprobación del orden del día**

Los miembros del comité operativo aprobaron el orden del día.

3. **Aprobación del acta anterior**

Se presentó para revisión y aprobación el acta No.22.

👉 Enlace: PUNTO 3 ACTA ANTERIOR

El acta fue aprobada por los delegados del Comité.

4. **Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal**

En cumplimiento de las obligaciones del Comité Operativo establecidas en la cláusula Décima Segunda, a continuación, se presentó el seguimiento el presupuesto de ejecución del convenio:

ITEM	VALOR	PORCENTAJE
Presupuesto total del Convenio:	$ 743.682.878	
Costos inherentes al desarrollo del proyecto (incluido el OTRO SÍ N.1):	$ 50.053.665	9%
Presupuesto total disponible para el desarrollo de las actividades del proyecto + costos inherentes:	$ 606.205.498	
Presupuesto comprometido para el desarrollo de las actividades del proyecto:	$ 601.109.082	*99,2%*
Presupuesto ejecutado:	$ 586.117.266	*97,5%*
Presupuesto por comprometer:	$ 5.096.417	*0,9%*

Es importante señalar que la ejecución del convenio está prevista hasta el próximo 28 de febrero, fecha correspondiente al cierre de la vigencia del convenio para efectos administrativos, financieros y de liquidación, de conformidad con los plazos establecidos contractualmente. En ese sentido, el seguimiento presupuestal que se presentó permitió verificar el avance en compromisos, ejecución de actividades y proyección de cierre financiero, garantizando la trazabilidad de los recursos públicos y el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Comité Operativo.

Con el fin de facilitar la revisión por parte del Comité Operativo, se presentó el presupuesto de ejecución del convenio en el siguiente enlace:

👉 SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL 20 FEBRERO 2026.xlsx

De igual forma, se informó que se han gestionado un total de **323** procesos administrativos en el marco del Convenio ICC-CI-145-2025, distribuidos de la siguiente manera:

- **171** órdenes de servicio (OS), correspondientes a la contratación de honorarios, tutorías, participación en programación cultural y otras actividades técnicas y logísticas contempladas en el plan operativo.
- **1** contrato de prestación de servicios (CTO), correspondiente a la contratación de honorarios para promover los cursos virtuales de español ofertados por diferentes instituciones.
- **15** órdenes de compra (OC), relacionada con la adquisición de bienes necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.
- **8** procesos de reembolso, correspondiente a gastos debidamente soportados por parte de contratistas o equipos de trabajo, conforme al reglamento del convenio.
- **11** procesos de invitaciones a expertos.
- **57** procesos a contratistas del ICC o docentes, asociados a gastos de viaje, tiquetes.
- **61** procesos a estudiantes auxiliares, asociados a gastos de viaje, tiquetes, y pago de estímulos académicos.

La información se remitió con carácter informativo. Se solicito a los miembros del Comité acusar recibo y, en caso de tener observaciones, remitirlas en el transcurso de la sesión para su debida atención.

5. Informe de gestión

En el marco del Convenio Interadministrativo ICC-CI-145-2025, suscrito entre el Instituto Caro y Cuervo y CoCrea, y conforme a los componentes misionales establecidos en el objeto del convenio —formación, apropiación social del conocimiento, salvaguardia del patrimonio lingüístico, investigación, circulación de saberes y movilidad académica— se presento al Comité Operativo un breve informe de avance de la ejecución del Convenio.

En el componente de Formación, apropiación social del conocimiento y memoria cultural, se desarrollaron actividades académicas, culturales y de mediación que fortalecieron la presencia territorial y simbólica del programa *Territorios de Palabras*. Se realizaron conversatorios, talleres, proyecciones documentales, exposiciones y espacios musicales que

promovieron la reflexión sobre lenguas nativas, memoria histórica, patrimonio cultural y creación artística. Se destaca el conversatorio “Fahn fi wi” sobre políticas propias de protección del kriol del archipiélago de San Andrés, la exposición *Huellas del camino* —que articuló el Atlas Lingüístico-Etnográfico de Colombia (ALEC) con la obra de Ramón Torres Méndez—, el concierto y conversatorio “Yatulafua Ombalack”, y la socialización del *Diccionario Gastronómico del Español de Colombia*, publicación que integra lengua y cultura como expresión de identidad nacional. Estas acciones consolidan el enfoque del proyecto en la visibilización de la diversidad lingüística y cultural del país, así como en la protección de los derechos culturales de las comunidades.

En el componente de Investigación, documentación y circulación de saberes, se avanzó en la proyección editorial y académica del Instituto, destacándose la participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2025, donde el ICC obtuvo una rotación del 37 %, superior al promedio del stand colectivo, lo que evidencia una circulación efectiva de su producción académica. Asimismo, se desarrollaron espacios de reflexión crítica sobre memoria histórica, conflicto armado y patrimonio cultural, fortaleciendo el diálogo entre investigación, sociedad y políticas culturales.

En el componente de Estímulos y Movilidad Académica, se implementaron talleres virtuales y presenciales orientados al fortalecimiento de capacidades en escritura creativa, no ficción, autoficción y diseño de materiales pedagógicos para lenguas nativas. Estas acciones contribuyen a la profesionalización de estudiantes, docentes e investigadores, al tiempo que apoyan procesos de revitalización lingüística y producción académica contextualizada. Se destaca el enfoque colaborativo y el respeto por las cosmovisiones y saberes propios de las comunidades participantes.

En el componente de Comunicaciones y fortalecimiento tecnológico, se renovó la suscripción a la plataforma Sketch Engine, herramienta estratégica para el análisis lingüístico basado en corpus en la Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Segunda Lengua. Esta incorporación tecnológica robustece las capacidades investigativas y pedagógicas del Instituto, alineándose con estándares internacionales en lingüística aplicada y didáctica de lenguas.

En el marco del seguimiento al Convenio Interadministrativo ICC-CI-145-2025, suscrito entre el Instituto Caro y Cuervo y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, en atención al compromiso de presentar un informe bimestral que de cuenta del avance del proyecto Territorios de Palabras, a continuación, se presento un informe ejecutivo de resultados de las encuestas aplicadas.

Encuesta de evaluación gestión CoCrea- Proyecto Territorios de Palabras

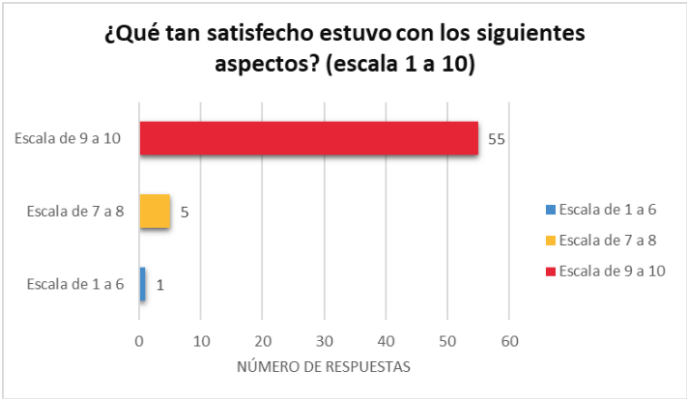
En el marco del seguimiento al Convenio Interadministrativo ICC-CI-145-2025, suscrito entre el Instituto Caro y Cuervo y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, se ha venido aplicando una encuesta de evaluación orientada a conocer la percepción de los contratistas, proveedores y aliados estratégicos respecto a la gestión adelantada por CoCrea.

A continuación, se presentó un informe parcial, con una muestra representativa de 61 personas vinculadas específicamente al proyecto Territorios de Palabras. El balance general

de estos resultados mostro una tendencia altamente favorable, destacando la satisfacción general de los participantes frente a la coordinación, el acompañamiento técnico, la gestión administrativa, los recursos proporcionados y el impacto territorial del proyecto.



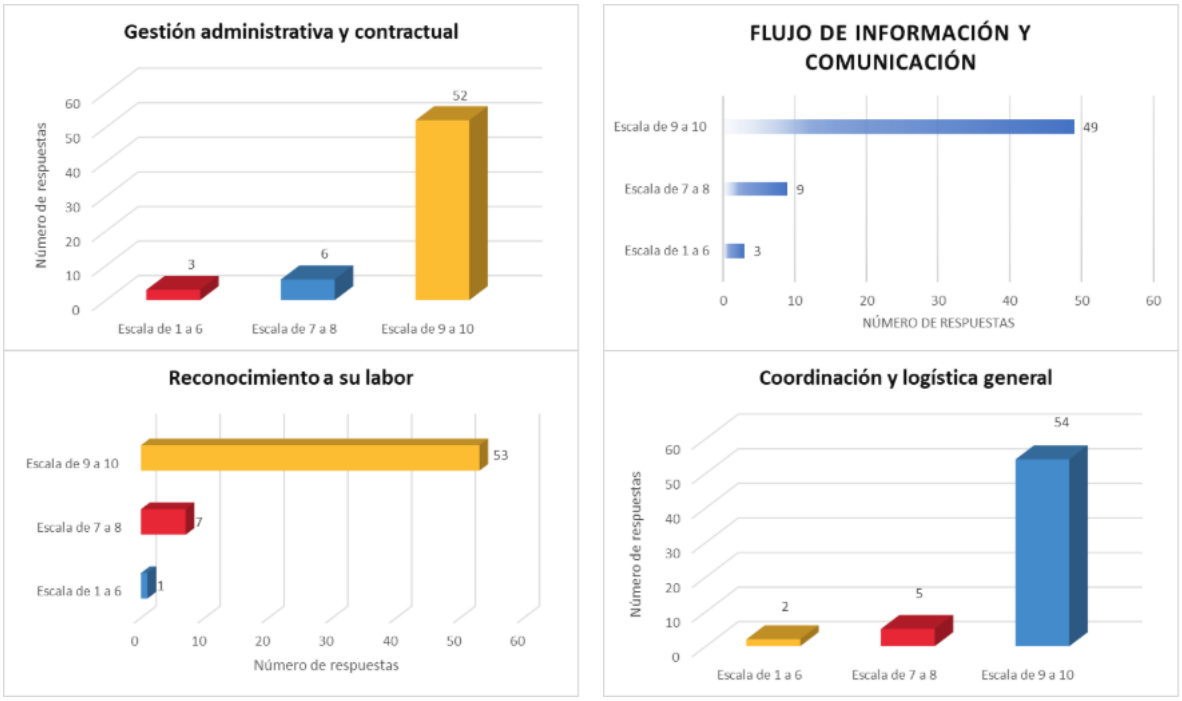
Este resultado se enmarca en una serie de indicadores de satisfacción consistentes a lo largo de la encuesta. Por ejemplo, el 98% calificó su experiencia general en el proyecto como muy satisfactoria.



El 92 % de los participantes otorgó una calificación sobresaliente (entre 9 y 10) al acompañamiento técnico recibido, la gestión administrativa y contractual, el flujo de información y la logística general del proyecto. Este resultado evidencio un alto nivel de satisfacción frente a los procesos de coordinación y soporte institucional, así como una percepción positiva sobre la organización y claridad en la ejecución de las actividades.

De manera complementaria, un 8 % de los encuestados calificó estos aspectos en el rango de 7 a 8, lo que también refleja una valoración favorable, aunque con oportunidades de mejora puntuales. Solo el 1 % otorgó una calificación entre 1 y 6, lo que indica que los niveles de inconformidad son mínimos.

En términos generales, los resultados muestran que la estrategia de acompañamiento y gestión implementada en proyecto Territorios de Palabras ha sido efectiva, pertinente y bien valorada por los actores involucrados, consolidando un balance ampliamente positivo en la percepción institucional del convenio.



En la primera gráfica, correspondiente a la gestión administrativa y contractual, el 85 % de los participantes calificaron este aspecto entre 9 y 10, mientras que el 10 % lo ubicó entre 7 y 8 y solo el 5 % entre 1 y 6, lo que evidencia una percepción ampliamente favorable frente a los procesos administrativos y contractuales del proyecto.

En la segunda gráfica, relacionada con el flujo de información y comunicación, el 80 % otorgó una calificación sobresaliente (9 a 10), el 15 % lo evaluó entre 7 y 8 y el 5 % entre 1 y 6, reflejando una valoración positiva de los canales de comunicación, aunque con oportunidades de fortalecimiento en algunos casos puntuales.

En la tercera gráfica, sobre el reconocimiento a la labor, el 87 % calificó entre 9 y 10, el 11 % entre 7 y 8 y apenas el 2 % entre 1 y 6, lo que demuestra altos niveles de percepción positiva respecto al reconocimiento del trabajo realizado.

Finalmente, en la cuarta gráfica, correspondiente a la coordinación y logística general, el 89 % otorgó calificaciones entre 9 y 10, el 8 % entre 7 y 8 y el 3 % entre 1 y 6, consolidando una valoración altamente favorable de la organización y ejecución operativa del proyecto.



En relación con la percepción sobre el impacto territorial del proyecto, el 93 % de los encuestados (57 personas) manifestó que la iniciativa aportó positivamente a la cultura y a la generación de empleo en su territorio, mientras que el 7 % (4 personas) respondió de manera negativa. Estos resultados evidencian una valoración ampliamente favorable frente al alcance social y económico del proyecto, destacando su contribución al fortalecimiento cultural y a la dinamización de oportunidades locales.

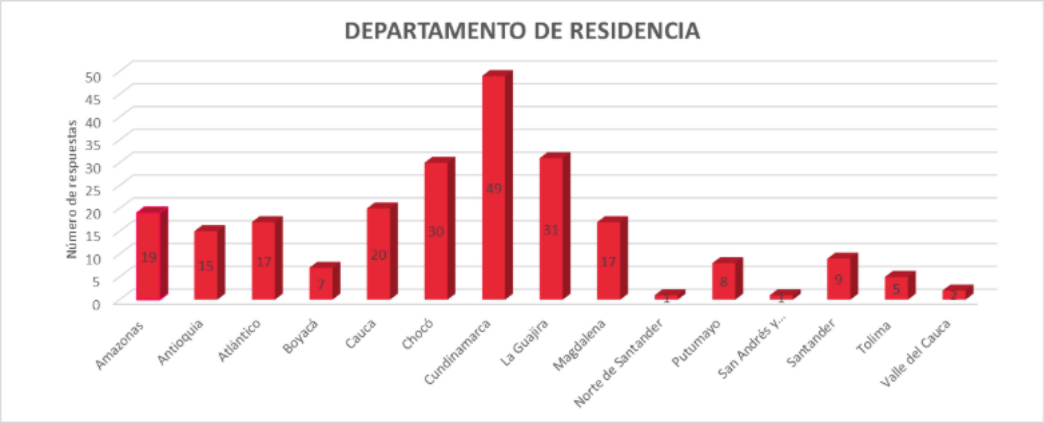
En conclusión, los resultados de la encuesta evidencian una gestión efectiva, pertinente y bien valorada, consolidando al proyecto como una iniciativa con impacto territorial significativo y a CoCrea como un aliado estratégico confiable para el desarrollo de procesos culturales y académicos de alto alcance.

Encuesta para público asistente a los eventos- Proyecto Territorios de Palabras

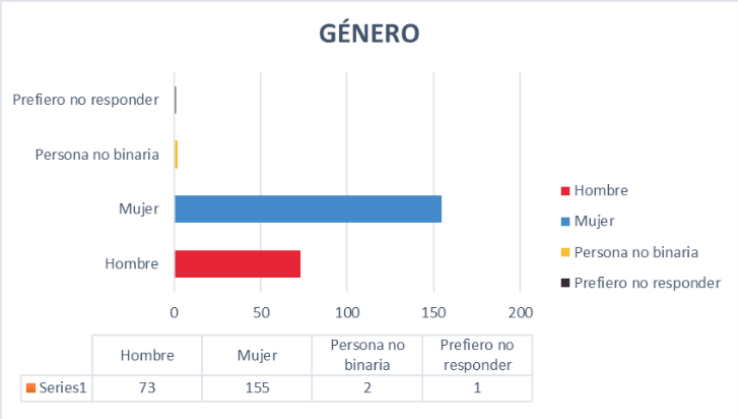
La encuesta dirigida al público asistente fue aplicada a 231 participantes del proyecto Territorios de Palabras, con el objeto de caracterizar al público asistente y de evaluar la percepción sobre la organización, contenidos, metodología e impacto de las actividades llevadas a cabo.

Caracterización de los participantes

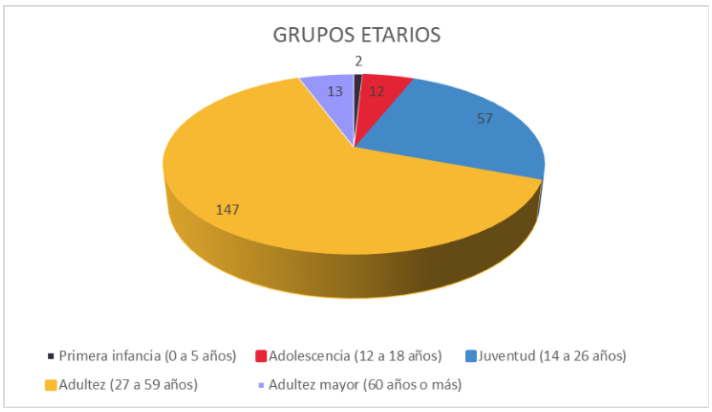
El perfil de los participantes en las actividades del proyecto refleja una amplia diversidad territorial y cultural. La mayor concentración de asistentes proviene de los departamentos de Cundinamarca (49), La Guajira (31), Chocó (30) y Cauca (20), con representación adicional en Santander, Amazonas, Valle del Cauca, Antioquia, Atlántico, Norte de Santander y San Andrés, lo que evidencio un alcance nacional.



En términos de género, predominó la participación de mujeres (155) seguidas por hombres (73) y un pequeño grupo de personas no binarias (2).

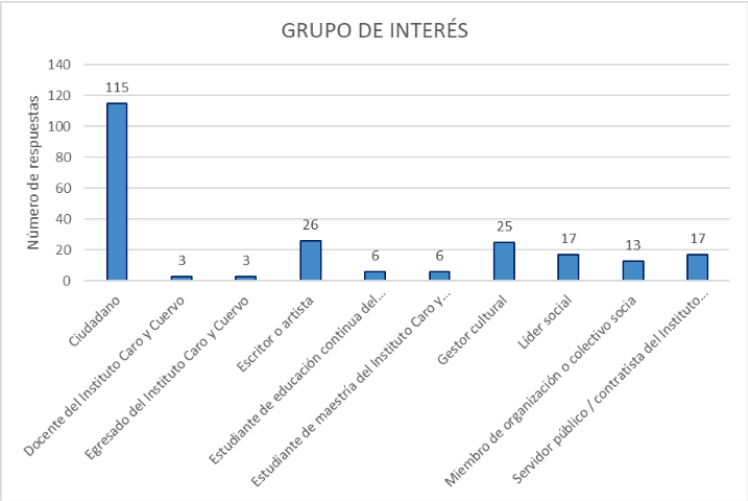


El análisis de los grupos etarios evidencio que la mayoría de los participantes se concentra en la etapa de adultez (27 a 59 años), representando un 65% del total. Esto reflejo una participación predominante de personas en edad productiva y profesional, lo cual puede asociarse con mayor interés, disponibilidad o vínculo con las dinámicas del proyecto. En segundo lugar, se encuentra la juventud (14 a 26 años) con un 23%, lo que resulto significativo, ya que garantizo la inclusión de nuevas generaciones y fortalece la proyección futura del proceso cultural. Por su parte, la adolescencia (12 a 18 años) alcanza un 7%, mientras que la adultez mayor (60 años o más) represento apenas un 5%. Si bien el proyecto logra convocar a públicos diversos, estos resultados muestran una menor participación de adolescentes y adultos mayores. Esto sugiere oportunidades de fortalecimiento en estrategias de convocatoria y vinculación para estos grupos, especialmente considerando su importancia en la transmisión intergeneracional de saberes y en la construcción de memoria cultural.



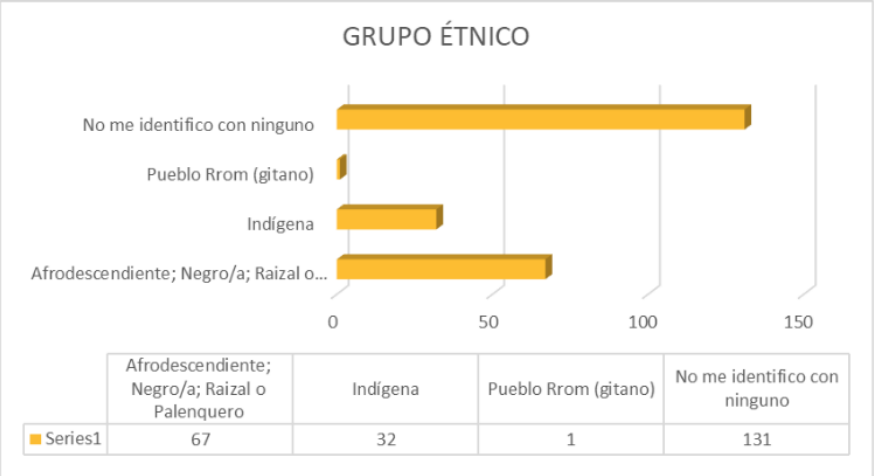
En el gráfico se evidencia que el grupo más numeroso de participantes es el de “Ciudadano”, con 115 respuestas, lo que representa una mayoría significativa y reflejo una participación amplia y abierta del público general. Esto sugiere que el proyecto logró trascender círculos especializados y convocar a la ciudadanía en general. En segundo lugar, se encuentra la categoría “Escritor o artista” con 26 participantes, seguida muy de cerca por “Gestor cultural” con 25 respuestas. Estos datos muestran una presencia sólida de actores vinculados directamente al sector cultural y creativo, lo que fortalece el carácter artístico y cultural del proceso. Les siguen los líderes sociales y los servidores públicos o contratistas del Instituto, ambos con 17 respuestas, evidenciando una participación relevante tanto desde el ámbito comunitario como institucional. También destaca la presencia de miembros de organizaciones o colectivos sociales (13), lo que aporto una dimensión organizativa y territorial al proyecto. En niveles de menor participación se encuentran los estudiantes de educación continua y los estudiantes de maestría del Instituto (6 cada uno), así como los docentes y egresados del Instituto Caro y Cuervo, con 3 respuestas respectivamente.

En conjunto, los resultados reflejan una convocatoria diversa y plural, con un fuerte componente ciudadano, acompañado de una participación significativa del sector cultural y una presencia institucional y académica que complementa el alcance del proyecto.



En relación con la identidad étnica, el 57% de los encuestados (131 personas) manifestó no identificarse con ningún grupo étnico. Por su parte, el 29% (67 personas) se reconoció como afrodescendiente, negro/a, raizal o palenquero, y el 14% (32 personas) como indígena. Finalmente, el 0,4% (1 persona) indicó pertenecer al pueblo Rom (gitano).

En conjunto, los datos reflejaron una mayoría no étnica, pero con una participación significativa de comunidades étnicas dentro del proceso.



El gráfico sobre sectores sociales muestra que la mayoría de los participantes, el 64% (145 personas), indicó no identificarse con ningún sector específico. Entre los grupos que sí se reconocen dentro de categorías sociales, se destacan: víctimas del conflicto armado con el 18% (42 personas) y campesinos con el 7% (17 personas). Asimismo, se identificaron personas LGTBIQ+ con el 4% (9), personas con discapacidad con el 2% (4) e integrantes de barrismo social con el 1% (3). Con menor participación (menos del 1% cada uno) aparecen personas indígenas (2), mujeres (1), madres cabeza de familia (1), migrantes (1), personas privadas de la libertad (1) y firmantes del Acuerdo de Paz (1).



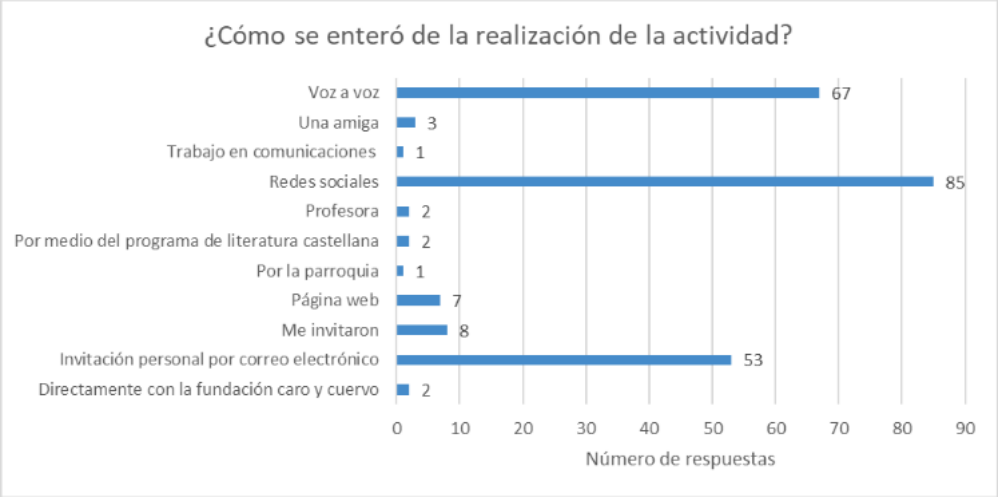
En conjunto, la caracterización evidencia que el proyecto ha logrado convocar a una audiencia diversa, con fuerte presencia regional y participación de comunidades étnicas y culturales específicas, lo que fortalece su pertinencia y coherencia con el enfoque de inclusión, territorialidad y diversidad cultural que orienta el convenio.

Acceso y difusión

El gráfico muestra que los principales canales por los cuales los participantes se enteraron de la actividad fueron redes sociales, con el 37% (85 personas); voz a voz, con el 29% (67 personas); y correo electrónico, con el 23% (53 personas). Estos tres medios concentran la gran mayoría de las respuestas.

Otros canales tuvieron una participación menor: invitación directa (8 personas, 3%), página web (7, 3%), una amiga (3, 1%), profesora (2, 1%), programa de literatura castellana (2, 1%) y directamente con la Fundación Caro y Cuervo (2, 1%).

En conjunto, los datos evidencian que la estrategia más efectiva combina el componente digital (redes sociales), la difusión comunitaria (voz a voz) y la comunicación institucional personalizada (correo electrónico).



Valoración de las actividades

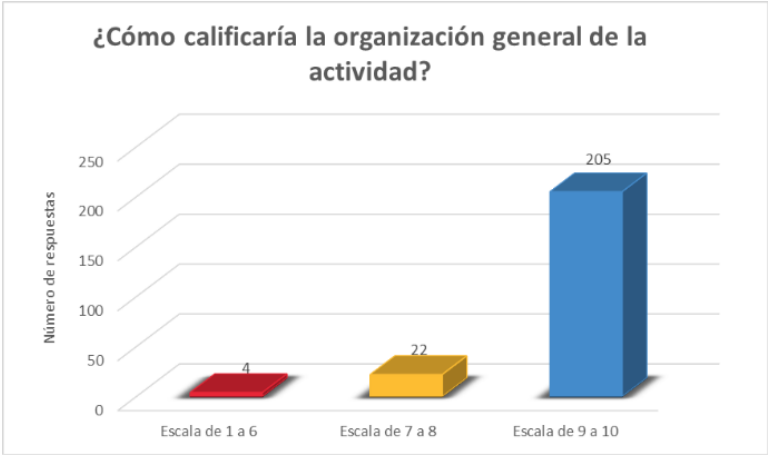
El gráfico siguiente corresponde a la evaluación de la calidad y pertinencia de los contenidos de las actividades y reflejo una tendencia altamente favorable.



La gran mayoría de los participantes, el 88% de los participantes (203 personas) calificó la calidad y pertinencia de los contenidos en la escala de 9 a 10, evidenciando un alto nivel de satisfacción frente al valor y relevancia de las actividades. Por su parte, el 10% (23 personas) otorgó una calificación intermedia (7 a 8), lo que indica una percepción favorable con oportunidades de mejora. Solo el 2% (5 personas) calificó entre 1 y 6. En general, los resultados reflejan que los contenidos fueron percibidos como pertinentes, bien estructurados y acordes con las expectativas del público.

El siguiente gráfico califico la organización general de las actividades y muestra un resultado muy favorable. La mayoría de los participantes, 89% (205 personas) calificó entre 9 y 10, lo que demuestra un alto nivel de satisfacción con la planeación y ejecución de las actividades. El 10% (22 personas) otorgó una valoración intermedia (7 a 8), mientras que apenas el 2% (4 personas) calificó en la escala baja (1 a 6).

Estos datos evidenciaron que la logística, coordinación y desarrollo general del evento fueron bien recibidos por la mayoría de los participantes, consolidando una percepción favorable del proceso.



De manera general, los resultados muestran una percepción positiva frente a las diferentes variables analizadas, lo que evidencia que las personas participantes reconocen y valoran el impacto de las acciones desarrolladas. En conjunto, los datos reflejaron una experiencia favorable y permiten concluir que el proceso ha generado resultados significativos.

En cumplimiento de las funciones establecidas para el Comité Operativo en la cláusula Décima Segunda del Convenio Interadministrativo ICC-CI-145-2025 —particularmente aquellas relacionadas con verificar permanentemente el seguimiento al desarrollo de las acciones requeridas para la ejecución del objeto del convenio, aprobar el plan operativo y su presupuesto, y servir como instancia de discusión y verificación de la adecuada ejecución técnica y financiera— se presentó el presente informe como parte de las obligaciones de seguimiento, revisión y control que competen a dicho órgano, con el fin de facilitar la toma de decisiones y garantizar la correcta ejecución de las actividades previstas en el proyecto Territorios de Palabras.

Los delegados del Comité Técnico Operativo acusaron recibo del informe presentado.

6. Aprobación de nuevas contrataciones y novedades en contratación

En cumplimiento de las obligaciones del Comité Operativo establecidas en la cláusula Décima Segunda, a continuación, se presentaron a consideración las nuevas contrataciones, en la matriz de contratación que encontrarán en el siguiente enlace:

👉 PUNTO 6. APROBACIÓN NUEVAS CONTRATACIONES

Se precisó que las solicitudes remitidas a CoCrea y relacionadas en la matriz de contratación podrán ser objeto de ajustes, en caso de considerarse necesarios. Dichos ajustes estarán orientados a garantizar una mayor claridad y solidez técnica en los documentos.

Los miembros del Comité Operativo otorgaron viabilidad técnica y presupuestal para que CoCrea proceda con las contrataciones presentadas.

Novedades en la matriz de solicitudes de contratación aprobada en Comité No.21

- El ICC solicitó la aprobación en Comité 21, del pago a la orden de servicios de Media Room Agency por un valor de $4.100.000, calculado aproximadamente con base en la TRM ($4.019,60) vigente al día de diligenciamiento de la matriz por parte del ICC. Posteriormente, el 27 de enero de 2026, se efectuó el pago correspondiente, y de acuerdo con la factura, el valor final facturado fue de USD1.020, equivalente a $3,784,200 COP, tomando en consideración la TRM vigente para el día del pago. En consecuencia, se libera del valor aprobado en Comité N.21 un saldo de $315.800 que corresponde a un menor valor por la TRM variada al momento del pago.

- El ICC solicitó la aprobación en Comité 21, del pago del hotel para la invitada Leila Ines Dakhli por un valor de $4.440.000. Una vez surtido todo el trámite para la gestión de los gastos de desplazamiento de la invitada, el ICC aprobó a través de correo

electrónico el día 24 de enero de 2026, la cotización de la reserva del hospedaje en el Hotel Casa Rosada de la invitada por valor de $2.032.877, con el fin de garantizar su participación en el conversatorio “Palestina y la arquitectura de la violencia global: lecturas desde el sur”, programado para el 29 de enero del 2026 a las 5:00 p.m. La actividad se realiza en el marco del ciclo de pensamiento "Imaginar el futuro desde el Sur. Una vez la agencia FROSH COLOMBIA SAS envíe la facturación a CoCrea, se notificará si hubo alguna variación en el valor de este hospedaje para liberar el momento exacto cargado al concepto de gasto *Otras movilidades DG*, de la Actividad *3.2. Movilidades y gastos de viaje de colaboradores docentes e investigadores*, de la Línea de Trabajo *3. ESTÍMULOS Y MOVILIDAD ACADÉMICA.*

Novedades en la matriz de solicitudes de contratación aprobada en Comité No. 22

- El Instituto Caro y Cuervo (ICC) solicitó, mediante correo electrónico el 20 de enero de 2026, la liberación de los saldos correspondientes a la solicitud de la Orden de Servicios Samuel Middleton Riley por valor total de $200.000, correspondientes al concepto de gasto *Otras movilidades DG*, de la Actividad *3.2.Movilidades y gastos de viaje de colaboradores docentes e investigadores*, de la Línea de Trabajo *3.ESTÍMULOS Y MOVILIDAD ACADÉMICA.*

Enlace a la carpeta donde se encuentra alojado el soporte de este correo electrónico,

👉 NOVEDADES CONTRATACIÓN

Los miembros del Comité Operativo aprobaron las novedades a la contratación presentadas.

7. Cierre de ejecución, culminación de actividades y proceso de liquidación

De conformidad con el Otrosí No. 1 al Convenio Interadministrativo ICC-CI-145-2025, se modificó la cláusula tercera relativa al plazo de ejecución, prorrogándolo hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026 y/o hasta agotar el valor del convenio, lo primero que ocurra, término contado a partir de la fecha de inicio establecida en SECOP II y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

En consecuencia, el 28 de febrero de 2026 constituye la fecha oficial de cierre de la etapa de ejecución contractual.

El cierre de ejecución implica la culminación de todas las actividades técnicas, académicas, culturales y administrativas previstas en el objeto del convenio, así como la ejecución total de los recursos aportados por las partes —en dinero y en especie— conforme al Plan Operativo aprobado. A esta fecha deberán encontrarse desarrolladas y soportadas las acciones relacionadas con formación, apropiación social del conocimiento, documentación lingüística, activaciones del programa público, movilidades académicas, producción editorial y demás componentes contemplados en el proyecto *Territorios de Palabras*.

Finalizada la ejecución, se iniciará la etapa de liquidación del convenio, la cual deberá adelantarse en los términos previstos en la normativa contractual aplicable y en las

disposiciones del convenio. En esta fase se realizará el balance técnico y financiero definitivo, la verificación del cumplimiento del objeto, la consolidación de informes finales, la revisión de los soportes presupuestales y contables, y la determinación de saldos a favor o en contra, si hubiere lugar. La liquidación constituye el acto formal mediante el cual las partes declaran cumplidas las obligaciones derivadas del convenio y dejan constancia del cierre integral del mismo.

Los miembros del Comité Operativo acusaron recibo de la información presentada.

8. Proposiciones y varios

Por otro lado, en aras de avanzar con la planeación y seguimiento del proyecto, la fecha para la próxima sesión del comité operativo en modalidad asincrónica será el 26 de febrero 2026.

No se presentaron más proposiciones ni varios durante la sesión siendo las 5:00 pm se dio por terminada la sesión

Anexos
• Votos de los miembros del comité
• Acta No 22
• Documentos de seguimiento presupuestal
• Matriz de contrataciones
• Novedades presentadas



Paola Vives Baquero
Secretaría Técnica Del Comité
Convenio ICC-CI-145-2025

CONVOCATORIA No.23 Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025 (Territorios de Palabras)

Resumir

Ocultar historial de mensajes

De: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 14:18
Para: Oscar Medina Sanchez <oscarm@colombiacrea.org>; Jairo Andrés Suárez Orjuela <jairo.suarez@colombiacrea.org>; Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@caroycuervo.gov.co>; Juan Manuel Espinosa Restrepo <juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>
Cc: Tatiana Moreno Conde <tatiana.moreno@colombiacrea.org>; Marycela Mendoza <marycela.mendoza@colombiacrea.org>; Angie Cardozo <angie.cardozo@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Maria Daniela Zuluaga Arciniegas <maria.zuluaga@caroycuervo.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA No.23 Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025 (Territorios de Palabras)

Estimados miembros del Comité Operativo,

Me permito convocarlos a la sesión asincrónica del Comité Operativo No. 23, la cual se desarrollará de manera virtual y asincrónica hoy viernes 20 de febrero de 2026 entre las 2:30 y las 5:00 p.m, o hasta el momento en que se reciban la totalidad de los votos por parte de los miembros del Comité.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal
5. Informe de gestión
6. Aprobación de nuevas contrataciones y novedades en contratación
7. Cierre de ejecución, culminación de actividades y proceso de liquidación
8. Proposiciones y varios

Enlace a la carpeta: COMITÉ TÉCNICO No. 23
Enlace a la convocatoria: Convocatoria No.23-Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025.docx

Cordialmente,

Outlook

RV: CONVOCATORIA No.23 Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025 (Territorios de Palabras)

Desde Tatiana Moreno Conde <tatiana.moreno@colombiacrea.org>
Fecha Lun 23/02/2026 14:28
Para CARLOS ARMANDO CONTRERAS MEDINA <carlos.contreras@colombiacrea.org>



CO·CREA

De: Oscar Medina Sanchez <oscarm@colombiacrea.org>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 16:35
Para: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>; Jairo Andrés Suárez Orjuela <jairo.suarez@colombiacrea.org>; Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@caroycuervo.gov.co>; Juan Manuel Espinosa Restrepo <juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>
Cc: Tatiana Moreno Conde <tatiana.moreno@colombiacrea.org>; Marycela Mendoza <marycela.mendoza@colombiacrea.org>; Angie Cardozo <angie.cardozo@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Maria Daniela Zuluaga Arciniegas <maria.zuluaga@caroycuervo.gov.co>
Asunto: Re: CONVOCATORIA No.23 Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025 (Territorios de Palabras)

Apreciados Delegados del Comité,

Me permito pronunciarme a los puntos del orden del día, en los siguientes términos:

1. Verificación del quórum: Confirmo asistencia
2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día
3. Aprobación del acta anterior: Apruebo el acta anterior
4. Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal: Acuso recibo de la información presentada
5. Informe de gestión: Acuso recibo de la información presentada
6. Aprobación de nuevas contrataciones y novedades en contratación: Doy viabilidad para que CoCrea proceda con las contrataciones propuestas

7. Cierre de ejecución, culminación de actividades y proceso de liquidación: Acuso recibo de la información relacionada con el cierre del Convenio. Al respecto, **me permito precisar que CoCrea solamente ha recibido la suma de $5.566.556 de los $24.000.000 correspondientes a la adición de recursos del Convenio. En este sentido, agradecería nos puedan informar la fecha prevista para el giro del saldo pendiente, con el fin de realizar la adecuada programación financiera y garantizar el cumplimiento de los compromisos asociados al Convenio.**

8. Proposiciones y varios: No tengo proposiciones ni varios



CO·CREA

De: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 14:18
Para: Oscar Medina Sanchez <oscarm@colombiacrea.org>; Jairo Andrés Suárez Orjuela <jairo.suarez@colombiacrea.org>; Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@caroycuervo.gov.co>; Juan Manuel Espinosa Restrepo <juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>
Cc: Tatiana Moreno Conde <tatiana.moreno@colombiacrea.org>; Marycela Mendoza <marycela.mendoza@colombiacrea.org>; Angie Cardozo <angie.cardozo@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Maria Daniela Zuluaga Arciniegas <maria.zuluaga@caroycuervo.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA No.23 Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025 (Territorios de Palabras)

Estimados miembros del Comité Operativo,

Me permito convocarlos a la sesión asincrónica del Comité Operativo No. 23, la cual se desarrollará de manera virtual y asincrónica hoy viernes 20 de febrero de 2026 entre las 2:30 y las 5:00 p.m, o hasta el momento en que se reciban la totalidad de los votos por parte de los miembros del Comité.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal
5. Informe de gestión
6. Aprobación de nuevas contrataciones y novedades en contratación
7. Cierre de ejecución, culminación de actividades y proceso de liquidación
8. Proposiciones y varios

Enlace a la carpeta: COMITÉ TÉCNICO No. 23
Enlace a la convocatoria: Convocatoria No.23-Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025.docx

Cordialmente,



Outlook

RV: CONVOCATORIA No.23 Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025 (Territorios de Palabras)

Desde Tatiana Moreno Conde <tatiana.moreno@colombiacrea.org>
Fecha Lun 23/02/2026 14:28
Para CARLOS ARMANDO CONTRERAS MEDINA <carlos.contreras@colombiacrea.org>



CO·CREA

De: Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@CAROYCUERVO.GOV.CO>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 16:36
Para: Oscar Medina Sanchez <oscarm@colombiacrea.org>; Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>; Jairo Andrés Suárez Orjuela <jairo.suarez@colombiacrea.org>; Juan Manuel Espinosa Restrepo <juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>
Cc: Tatiana Moreno Conde <tatiana.moreno@colombiacrea.org>; Marycela Mendoza <marycela.mendoza@colombiacrea.org>; Angie Cardozo <angie.cardozo@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Maria Daniela Zuluaga Arciniegas <maria.zuluaga@caroycuervo.gov.co>
Asunto: Re: CONVOCATORIA No.23 Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025 (Territorios de Palabras)

Buenas tardes:

Muchas gracias, Paola. Comparto a continuación mi votación y comentarios frente a cada uno de los puntos del orden del día:

- Verificación del quórum: Me encuentro presente para la sesión.
- Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día tal como fue presentado.
- Aprobación del acta anterior: Después de su revisión, doy el visto bueno al acta anterior.
- Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal: Estoy de acuerdo con el seguimiento presentado y con las acciones que se vienen adelantando para asegurar una ejecución adecuada.
- Informe de gestión: Doy el visto bueno al informe, destacando la claridad de la información y los avances expuestos.
- Aprobación de nuevas contrataciones y novedades en contratación: Apruebo las nuevas contrataciones y las novedades relacionadas, conforme a lo socializado en la sesión.
- Cierre de ejecución, culminación de actividades y proceso de liquidación: Doy mi aprobación para iniciar el proceso de liquidación y efectuar las acciones necesarias para el cierre adecuado de la ejecución.
- Proposiciones y varios: No tengo proposiciones ni puntos adicionales para este espacio.

Muchas gracias.

From: Oscar Medina Sanchez <oscarm@colombiacrea.org>
Sent: Friday, February 20, 2026 4:35 PM
To: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>; Jairo Andrés Suárez Orjuela <jairo.suarez@colombiacrea.org>; Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@CAROYCUERVO.GOV.CO>; Juan Manuel Espinosa Restrepo <juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>
Cc: Tatiana Moreno Conde <tatiana.moreno@colombiacrea.org>; Marycela Mendoza <marycela.mendoza@colombiacrea.org>; Angie Cardozo <angie.cardozo@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Maria Daniela Zuluaga Arciniegas <maria.zuluaga@caroycuervo.gov.co>
Subject: Re: CONVOCATORIA No.23 Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025 (Territorios de Palabras)

Apreciados Delegados del Comité,

Me permito pronunciarme a los puntos del orden del día, en los siguientes términos:

1. Verificación del quórum: Confirmo asistencia
2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día
3. Aprobación del acta anterior: Apruebo el acta anterior
4. Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal: Acuso recibo de la información presentada
5. Informe de gestión: Acuso recibo de la información presentada
6. Aprobación de nuevas contrataciones y novedades en contratación: Doy viabilidad para que CoCrea proceda con las contrataciones propuestas

7. Cierre de ejecución, culminación de actividades y proceso de liquidación: Acuso recibo de la información relacionada con el cierre del Convenio. Al respecto, **me permito precisar que CoCrea solamente ha recibido la suma de $5.566.556 de los $24.000.000 correspondientes a la adición de recursos del Convenio. En este sentido, agradecería nos puedan informar la fecha prevista para el giro del saldo pendiente, con el fin de realizar la adecuada programación financiera y garantizar el cumplimiento de los compromisos asociados al Convenio.**

8. Proposiciones y varios: No tengo proposiciones ni varios



CO·CREA

De: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 14:18
Para: Oscar Medina Sanchez <oscarm@colombiacrea.org>; Jairo Andrés Suárez Orjuela <jairo.suarez@colombiacrea.org>; Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@caroycuervo.gov.co>; Juan Manuel Espinosa Restrepo <juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>
Cc: Tatiana Moreno Conde <tatiana.moreno@colombiacrea.org>; Marycela Mendoza <marycela.mendoza@colombiacrea.org>; Angie Cardozo <angie.cardozo@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Maria Daniela Zuluaga Arciniegas <maria.zuluaga@caroycuervo.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA No.23 Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025 (Territorios de Palabras)

Estimados miembros del Comité Operativo,

Me permito convocarlos a la sesión asincrónica del Comité Operativo No. 23, la cual se desarrollará de manera virtual y asincrónica hoy viernes 20 de febrero de 2026 entre las 2:30 y las 5:00 p.m, o hasta el momento en que se reciban la totalidad de los votos por parte de los miembros del Comité.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal
5. Informe de gestión
6. Aprobación de nuevas contrataciones y novedades en contratación
7. Cierre de ejecución, culminación de actividades y proceso de liquidación
8. Proposiciones y varios

Enlace a la carpeta: COMITÉ TÉCNICO No. 23
Enlace a la convocatoria: Convocatoria No.23-Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025.docx

Cordialmente,



CO·CREA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.
Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo Tecnologia@colombiacrea.org, indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.
Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail Tecnologia@colombiacrea.org, indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

Daniella Margarita Sánchez Russo
Director General de Entidad Descentralizada
Dirección General
Instituto Caro y Cuervo
daniella.sanchez@CAROYCUERVO.GOV.CO
601 3422121ext=100
Sede Casa de Cuervo: Calle 10 # 4-69, Bogotá, Colombia

Sede Yerbabuena: Carretera Central Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Chía (Cundinamarca).



AVISO IMPORTANTE: Este mensaje de correo electrónico y sus anexos son únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada, las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, le solicitamos no leer, copiar, reenviar, difundir, distribuir o guardar este mensaje y sus anexos. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; en caso de que se identifique algún hecho extraño, por favor informarlo al correo tics@caroycuervo.gov.co.

Outlook

RV: CONVOCATORIA No.23 Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025 (Territorios de Palabras)

Desde Tatiana Moreno Conde <tatiana.moreno@colombiacrea.org>
Fecha Lun 23/02/2026 14:28
Para CARLOS ARMANDO CONTRERAS MEDINA <carlos.contreras@colombiacrea.org>



CO·CREA

De: Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@CAROYCUERVO.GOV.CO>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 17:08
Para: Oscar Medina Sanchez <oscarm@colombiacrea.org>; Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>; Jairo Andrés Suárez Orjuela <jairo.suarez@colombiacrea.org>; Juan Manuel Espinosa Restrepo <juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>
Cc: Tatiana Moreno Conde <tatiana.moreno@colombiacrea.org>; Marycela Mendoza <marycela.mendoza@colombiacrea.org>; Angie Cardozo <angie.cardozo@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Maria Daniela Zuluaga Arciniegas <maria.zuluaga@caroycuervo.gov.co>
Asunto: Re: CONVOCATORIA No.23 Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025 (Territorios de Palabras)

Estimado Óscar,

Me permito informarte que el saldo pendiente se encuentra actualmente en trámite para su pago.

Esto se debe a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó el día de hoy la asignación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), requisito indispensable para que puedas recibir el desembolso.

Una vez se complete el trámite interno correspondiente, procederemos con el pago y te informaremos de inmediato.

Agradezco tu comprensión.

From: Oscar Medina Sanchez <oscarm@colombiacrea.org>
Sent: Friday, February 20, 2026 4:35 PM
To: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>; Jairo Andrés Suárez Orjuela <jairo.suarez@colombiacrea.org>; Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@CAROYCUERVO.GOV.CO>; Juan Manuel Espinosa Restrepo <juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>
Cc: Tatiana Moreno Conde <tatiana.moreno@colombiacrea.org>; Marycela Mendoza <marycela.mendoza@colombiacrea.org>; Angie Cardozo <angie.cardozo@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Maria Daniela Zuluaga Arciniegas <maria.zuluaga@caroycuervo.gov.co>
Subject: Re: CONVOCATORIA No.23 Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025 (Territorios de Palabras)

Apreciados Delegados del Comité,

Me permito pronunciarme a los puntos del orden del día, en los siguientes términos:

1. Verificación del quórum: Confirmo asistencia
2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día
3. Aprobación del acta anterior: Apruebo el acta anterior
4. Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal: Acuso recibo de la información presentada
5. Informe de gestión: Acuso recibo de la información presentada
6. Aprobación de nuevas contrataciones y novedades en contratación: Doy viabilidad para que CoCrea proceda con las contrataciones propuestas

7. Cierre de ejecución, culminación de actividades y proceso de liquidación: Acuso recibo de la información relacionada con el cierre del Convenio. Al respecto, **me permito precisar que CoCrea solamente ha recibido la suma de $5.566.556 de los $24.000.000 correspondientes a la adición de recursos del Convenio. En este sentido, agradecería nos puedan informar la fecha prevista para el giro del saldo pendiente, con el fin de realizar la adecuada programación financiera y garantizar el cumplimiento de los compromisos asociados al Convenio.**

8. Proposiciones y varios: No tengo proposiciones ni varios



De: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 14:18
Para: Oscar Medina Sanchez <oscarm@colombiacrea.org>; Jairo Andrés Suárez Orjuela <jairo.suarez@colombiacrea.org>; Daniella Margarita Sánchez Russo <daniella.sanchez@caroycuervo.gov.co>; Juan Manuel Espinosa Restrepo <juan.espinosa@caroycuervo.gov.co>
Cc: Tatiana Moreno Conde <tatiana.moreno@colombiacrea.org>; Marycela Mendoza <marycela.mendoza@colombiacrea.org>; Angie Cardozo <angie.cardozo@caroycuervo.gov.co>; Yeimy Marcela Forero Ramirez <yeimy.forero@caroycuervo.gov.co>; Subdirección Académica <subdireccion.academica@caroycuervo.gov.co>; Maria Daniela Zuluaga Arciniegas <maria.zuluaga@caroycuervo.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA No.23 Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025 (Territorios de Palabras)

Estimados miembros del Comité Operativo,

Me permito convocarlos a la sesión asincrónica del Comité Operativo No. 23, la cual se desarrollará de manera virtual y asincrónica hoy viernes 20 de febrero de 2026 entre las 2:30 y las 5:00 p.m, o hasta el momento en que se reciban la totalidad de los votos por parte de los miembros del Comité.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal
5. Informe de gestión
6. Aprobación de nuevas contrataciones y novedades en contratación
7. Cierre de ejecución, culminación de actividades y proceso de liquidación
8. Proposiciones y varios

Enlace a la carpeta: COMITÉ TÉCNICO No. 23
Enlace a la convocatoria: Convocatoria No.23-Comité Operativo Convenio ICC-CI-145-2025.docx

Cordialmente,



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.
Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo Tecnologia@colombiacrea.org, indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.
Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail Tecnologia@colombiacrea.org, indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

Daniella Margarita Sánchez Russo
Director General de Entidad Descentralizada
Dirección General
Instituto Caro y Cuervo
daniella.sanchez@CAROYCUERVO.GOV.CO
601 3422121ext=100
Sede Casa de Cuervo: Calle 10 # 4-69, Bogotá, Colombia
Sede Yerbabuena: Carretera Central Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Chía (Cundinamarca).



AVISO IMPORTANTE: Este mensaje de correo electrónico y sus anexos son únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada, las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, le solicitamos no leer, copiar, reenviar, difundir, distribuir o guardar este mensaje y sus anexos. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; en caso de que se identifique algún hecho extraño, por favor informarlo al correo tics@caroycuervo.gov.co.